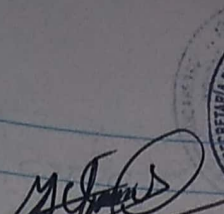
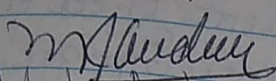
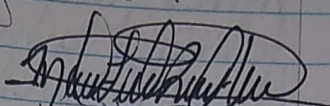

Juan Naín Turcios
Alcalde Municipal

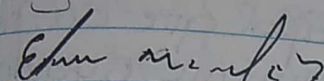


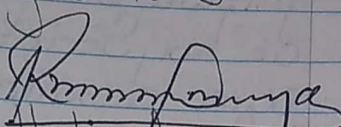

Gerardo Guizada
Regidor N° 1

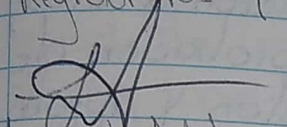



Marlen Anolino
Regidor N° 2

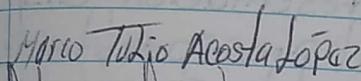

Martha Romero
Regidor N° 3

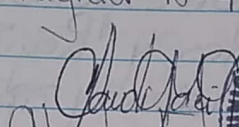

Edwin Méndez
Regidor N° 4


Hector Amaya
Regidor N° 5


Leonel Molina
Regidor N° 6


Delia Canales
Regidor N° 7


Marco Tulio Acosta López
Regidor N° 8


Claudia Aguilar
Sec. Municipal



Acta No. 015

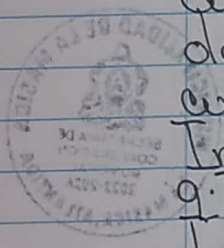
Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Masica, departamento de Atlántida, cuando son las nueve con cuarenta y ocho minutos de la mañana (9:48 A.M.) del día jueves cinco de septiembre del año dos mil veintidos (05/09/2022) en el salón de sesiones municipal presidio la sesión el Alcalde Municipal, Lic. Ovidio Naín Turcios Calidonio con la asistencia de los señores regidores por su orden: Gerardo Antonio Guizada Romero, Marlen Judith Anolino Martínez, Martha Lidia Romero Amaya, Edwin Saúl Méndez Dubón, Héctor Raul Amaya Solís, Leonel Molina Aguilar, Delia Elizabeth Canales



Sandres, Marco Tulio Acosta López, además se contó con la asistencia de los Ingenieros Edgarolo Ramires, Presidente de MAMUCA y Beatolina Martinez, Directora Ejecutiva de MAMUCA, Lic. Delmer Enrique Siliezar como representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia y de la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1: Comprobación del Quorum; 2: Apertura de Sesión; 3: Invocación a Dios; 4: lectura, discusión y aprobación de agenda; 5: lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior; 6: lectura de Correspondencia; 7: Informe de Alcaldes y Regidores; 8: Presentación, discusión y aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2023; 9: Presentación de Informe de Auditoria Interna Municipal correspondien del mes de marzo al mes de agosto del año 2022; 10: Aprobación de Cabildo Abierto para Socializar los proyectos a ejecutarse en el año 2023 conforme al P.D.M. Parte Alta; 11: Aprobación de Cabildo Abierto para Socializar los proyectos a ejecutarse en el año 2023 conforme al P.D.M. Parte Baja; 12: Presentación de Dominio Pleno; 13: Mocións y Sugerencias; 14: Acuerdos y Resoluciones; 15: Cierre.

El Alcalde municipal da por iniciada la sesión a las nueve con cuarenta y ocho minutos de la mañana (9:48 A.M.), después de haber comprobado el quorum, 3: Invocación a Dios y palabras de agradecimiento dirigidas por el Lic. Delmer Enrique Siliezar comisionado de Transparencia.





4: Se le da lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada.
5: La Secretaria municipal de lectura al acta de la sesión anterior la cual fue discutida, aprobada y firmada.
6: lectura de correspondencia. En este punto el Alcalde Municipal le da la bienvenida a los representantes de la MAMUCA, manifestando que el día martes se dio una reunión de la mancomunidad y se tomó a bien presentar-se este día para discutir el compromiso de un aporte equivalente al 10% de la tasa vehicular municipal y a solicitud de los Ingenieros Edgardo Ramirez Presidente de MAMUCA y Bestalina Martinez, directora ejecutiva y es por ese motivo que se les da la participación para que puedan exponer el tema del aporte del 10% de la tasa vehicular municipal, cediéndole el uso de la palabra al Ing. Edgardo Ramirez quien expresa que en esta oportunidad han venido por un tema que en esta administración y viendo que cada día los gobiernos no descentralizan recursos y les toca a los municipios ver de que manera se pueden incrementar el recaudo porque las necesidades cada día se incrementan en las comunidades a raíz de eso en la primera sesión de junta directiva de este año tomaron a bien hacer la gestión ante la AMHON ya que el gobierno tiene una tasa única municipal y que se cobra de forma general para todos los municipios de Honduras y para los municipios que no la tienen reglamen-



Aado o regida en el Plan de Ar-
 bitrios se da de oficio una tasa
 para el caso de los cinco municipi-
 os del Centro de Atlántida incluido
 tambien Juliapa, el Tribunal Supe-
 rior de Cuentas y la AMHON le su-
 girio a los municipios Categoría B,
 C y D que hicieran ajustes y lo que
 se hizo fue promediar entre Tela y
 Ceiba los valores de estos muni-
 cipios para que no se sintiera un
 impacto muy fuerte y digieran que se
 estaba cobrando mas que Ceiba y
 para ver algunos valores por ejemplo
 el año pasado la municipalidad de
 Arizona recibe alrededor de lps. 350,
 000.00 con el ajuste que se hizo, Ari-
 zona estará recaudando alrededor de
 lps. 1,500,000.00; Esparta recauda una
 cantidad de lps. 250,000.00 con el
 ajuste recaudará 1,200,000.00; La
 Masica recibe alrededor de lps. 750,
 000.00 con el ajuste estará recibiendo
 lps. 3,500,000.00 o más, San Fran-
 cisco que recibe una cantidad de
 lps. 200,000.00 estará recibiendo lps.
 1,100,000.00 y seguido el porvenir que
 actualmente recibe lps. 400,000.00 po-
 rra recaudar lps. 2,000,000.00 pero es-
 to es solo un abordaje ya que en
 el primer punto de esa sesión la
 mancomunidad acordó que si en
 este proyecto de la Tasa Municipal
 les iba bien y con la revisión y
 aprobación de la AMHON y las obser-
 vaciones del I.P. del Exito Tributario
 que se obtuviera se aportaría un
 10% a MAMUCA, esto por los bene-
 ficios que brinda como ser, Valida-

ción de proyectos que las Corporaciones elaboran debido a que no hay capacidad de los municipios de Contratar un ingeniero civil que supervise las obras; Focal II que son requisitos que si los PDM no están actualizados las transferencias no llegan y se bloquean.- MANUCA con estos fondos aspira a fortalecer la Unidad Técnica Intermunicipal que sirve de apoyo a los departamentos de Catastro, UMR, Tributación y otros departamentos ya que se cuenta con muchas deficiencias y debilidades y es por eso que los Alcaldes cometen errores, fortalecer el SAMI y el SAT municipal y así contar con un soporte técnico y una base mejorada presentando a la Corporación municipal las Cuatro Agendas de las Cuatro municipalidades donde sometieron a sesión de Corporación el punto para que se validara y no fuera solo una decisión del Alcalde y es por eso que esta visita es para que esta Corporación ratifique el apoyo a la mancomunidad con el 10% de la Tasa Vehicular.- Seguidamente el regidor Edwin Mender le pregunta que cuanto es el aporte que hace la municipalidad; respondiendo Edgar Romero que todas las municipalidades hacen un aporte de ₡35,000.00.- Continúa manifestando el regidor que a él en lo personal no le parece correcto el aumento del 10% porque en los cuatro años que tiene como regidor no ha visto un



proyecto por parte de la mancomunidad u otro aporte que hicieran a los municipios y ve a la mancomunidad como una carga para los municipios. Seguidamente el Regidor Herrodo Gujada felicita al presidente de la Mancomunidad por el gran trabajo de la presentación del esquema y considera que es necesario el aumento a la mancomunidad porque mejorara el apoyo técnico que es necesario ya que actualmente no tiene la capacidad para poder cubrir los 5 municipios y desde su punto de vista es correcto dar el aumento del 10% de la Tasa vehicular a la mancomunidad para que los municipios tengan más beneficios. Continuando el Regidor Raul Amaya manifiesta que él no está en contra de la integración porque eso ayuda a potenciar las municipalidades y pregunta que si solo con apoyo técnico porque piensa que a través de esa integración MAMUCA puede gestionar ayudas tanto internas como internacionales y así lograr proyectos para el municipio. Seguidamente el regidor Leonel Molina expresa que su opinión es de equidad de aportación de los municipios y que cada municipio lo de mas lo aporte en carreteras ya que con estas lluvias en San Juan Pueblo hay que invertir en carreteras y si la mancomunidad creara un perfil para invertir y conseguir proyectos que vengán a reforzar esa aportación ahí si él estaría de acuerdo totalmente a que se le de el porcentaje de lo recaudado de lo



Contrario es la corporación y el alcalde que tienen que velar por las carteras de sus municipios que es donde concuerda lo de la Tasa vehicular y que es lo que la gente va a reclamar; continuando el Regidor Marco Acosta manifiesta que el tema es muy importante y considera que el 10% de una recaudación que antes no la tenían y que el opole es arias a la mancomunidad que hiciera la gestión y pide que gestionaran para que se den más recaudaciones y que en este caso solo se esta haciendo la gestión de un 10% de algo que no se tenía y que ahora se va a tener. - Seguidamente el señor Alcalde municipal expresa que en este tema la mancomunidad conoce su punto de vista porque ya la dio en una reunión pasada y el tema es que se paraliza todo y hay que ser prudente con el pueblo y con las acciones pero es potestad de cada uno, pero la decisión es colegida y así como en el municipio hay más vehículos por ende hay más personas observando la tasa vehicular y su posición como alcalde es de que se abstiene porque en la mancomunidad ya saben su posición desde el principio; continuando el Comisionado de Transparencia Lic. Delmer Siliezar pregunta que si ya tienen un estimado del porcentaje que les da la tasa vehicular y en que se va a invertir si en contratación de mas personal técnico o solo en dar un aumento



a los técnicos; respondiendo al Ing. Edgardo Remírez que las proyecciones razonables andan entre lps. 750,000.00 a lps. 800,000.00 y lo que se va a fortalecer es la UTM que se cerro desde hace siete años y hay que volver a reactivar y de forma particular la mancomunidad solo cuenta con un ing. Civil y no gana lo suficiente y tampoco se da abasto; Se fortaleciera el SAT se apoyaran los PDC y PDM. - después de esta discusión el Alcalde Municipal somete a votación la aprobación del aporte del 10% de la Tasa vehicular; la Honorable Corporación Municipal por Mayoría de votos acuerda la No Aprobación del Aporte del 10%. A la MAMUCA con la votación siguiente; Votos a favor; Gerardo Gujaola, Martha Romero, Raul Amaya y el voto del Regidor Marco Acosta; Votos en contra; Marlen Andino, Edwin Méndez, Delia Canales, porque considera que el aporte de las municipalidades debe ser en partes iguales, el voto en contra del Regidor Leonel Molina y el voto del Alcalde Municipal porque el esta para beneficiar al pueblo, porque el esta a favor del pueblo y por que cuidar los recursos del pueblo, Correspondencia N° 2; Se le da lectura a una correspondencia enviada por el señor Bartolomé Vasquez Rubio solicitando a esta Honorable Corporación Municipal la actualización y que se le extienda nuevamente un dominio pleno que ya fue otorgado previa-

mente por otra Honorable Corporación municipal la cual era presidida por el señor alcalde Juan Manuel Sosa, Solicitud que se hace - porque se desea inscribir el Dominio Pleno que fue otorgado en fecha 19 de enero de 1999 y que no se puede efectuar la inscripción porque no tiene la copia del R.T.N. del alcalde que concedió el dominio pleno en vista de que ya pasaron muchos años - desde su emisión y otorgamiento, y no se inscribió en el instituto de la propiedad. - Después de la discusión de esta Correspondencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda no aprobar la solicitud de extender nuevamente el dominio pleno al señor Bartolomé Vasquez Rubio hasta que actualice la información de la ubicación del terreno. - Correspondencia N° 2. - Se le da lectura a una correspondencia con fecha 06 de septiembre del año 2022 dirigida al señor alcalde municipal y a la Corporación municipal, enviada por el señor Pedro Gonzales Romero, actuando en su condición de Presidente de la Aldea, Agua fría, La Masica, Atlántida, solicitando colaboración con el balastreo de la carretera que conduce hacia esta Aldea; después de esta lectura se le da participación a miembros de la Comunidad de Agua fría quienes manifiestan que el motivo de su presencia es para solicitar ayuda para el balastreo de la calle que va de la lichera a la línea. - Seguidamente el Alcalde Municipal les manifiesta que se hizo





la reparación de la carretera de-
larritos y los costos se elaboran -
porque hace tiempo no se reparaban
esas calles y, por cuestiones de pre-
supuesto, por los momentos no es po-
sible ayudarles; pero lo que se pue-
de hacer es badhear si son espacios
pequeños, y siempre que la comuni-
dad copese con los gastos de com-
bustibles de la Volqueta Municipal y
así se pueden hacer los viajes de ma-
terial y la municipalidad les presta la
maquinaria ya que no hay presupuesto
para esta reparación de carretera y se
pueden elevar los gastos de funcionami-
ento con el combustible y teneran la
disponibilidad de la Volqueta munici-
pal por una semana 7: Informe de
Alcaldes y Regidores.- No hay Informe
de Alcaldes ni Regidores; 8: Presenta-
ción, discusión y aprobación del presupo-
esto de Ingresos y Gastos para el a-
ño 2023.- El Alcalde Municipal presenta
a la Corporación municipal y en aplica-
ción al artículo 95 de la ley de munici-
palidades y el artículo 180 del reglamen-
to de la ley de municipalidades el
proyecto del presupuesto de Ingresos y
Gastos para el año 2023 por un monto
de Lps. 37, 585, 408.17 (Treinta y Siete
Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil
Cuatrocientos Ocho tempiras con 17/100)
la Honorable Corporación Municipal por
unanimidad de votos acuerda; Aprobar
El presupuesto de Ingresos y Gastos
para el año 2023 en aplicación al, -
artículo 95 de la ley de Municipalida-
des y 180 del reglamento de la ley
de municipalidades por un monto de



lps. 37,585,408.17 (Treinta y Siete Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ocho Lempiras con 17/100 con un desglose siguiente: Ingresos Corrientes lps. 19,182,800.00 (Diez y Nueve Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Ochocientos Lempiras Exactos). Ingresos propios de capital (Dominios Plenos) y Lotes de Cementerios lps. 365,000.00 (Trecientos Sesenta y Cinco Mil Lempiras Exactos); Transferencia corriente del Gobierno Central lps. 2,705,641.22 (Dos Millones Setecientos Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Un Lempira con 22/100) Transferencia de Capital del gobierno Central lps. 15,331,996.95 (Quince Millones Trecientos Treinta y Un Mil Novecientos Noventa y Seis Lempiras con 95/100). Para los Gastos el presupuesto estaba distribuido de la siguiente manera:



Descripción	Funcionamiento		Inversión				Inversión		Gasto De	Inversión
	55%	15%	45%	35%	5%	20%	10%	15%		
Precios										
Aprobado										
	Ingresos	Transferencias	Ingresos	Transferencias	Ingresos	Transferencias	Ingresos	Transferencias		
	Comienzo	Comienzo	Comienzo	Comienzo	Comienzo	Comienzo	Comienzo	Comienzo		
Ingresos Comienzo	19,182,800.00	10,550,540	8,632,200						10,550,540.00	8,632,200.00
Ingresos										
Propios de										
Capital	365,000.00									
Transferencias										
(Funcionamiento)										
	2,705,641.22								2,705,641.22	
Transferencia										
(Inversión)	15,331,966.95									15,331,966.95
Totales	37,585,408.17	10,550,540.00	8,632,200.00	6,313,152.86	9,01,880.41	3,602,521.25	1,803,760.82	2,705,641.22	13,256,181.22	24,329,224.94

9: Presentación de Informe de Auditoría Interna Municipal correspondiente del mes de Marzo al mes de Agosto del año 2022.- La Auditora Municipal presenta a la Honorable Corporación Municipal en cumplimiento al artículo número 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas; artículo número 54 de la Ley de municipalidades y normas generales sobre auditorías internas un informe de las actividades desarrolladas correspondiente del Mes de Marzo al mes de Agosto del año 2022 por esta unidad Auditora, entre ellas: Revisión de Libros de Actas, Revisión de Ordenes de Pago, Cotejo de Voucher de recibos y facturas del Mes de Marzo al mes de Junio del año 2022; Revisión de Solvencias de los meses de Marzo, Abril, mayo y junio del año 2022, Revisión de Talonarios de Tributos Municipales; Revisión de reporte de Ingresos diarios, Revisión de reporte de Gastos diarios; Envío oficios a algunos jefes de departamentos para informar de las recomendaciones por cumplir del Tribunal Superior de Cuentas, Elaboración y Presentación del Plan Operativo Anual 2023; Auditoría específica al rubro de dietas en proceso; realizar control interno en el departamento de tributación; 10: Aprobación de Cabildo Abierto para Socializar Proyectos a ejecutarse en el año 2023 conforme al P.D.M. (Parte Alta).- la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos Aserida; Aprobar la realización del II Cabildo Abierto Participativo para el día sábado 01 de octubre del año 2022 en la comunidad de San Marcos a partir de las 9:00 A.M. con el objetivo



de Socializar los proyectos que se ejecutaban conforme al Plan de Desarrollo Municipal (P.D.M.) de la parte Alta para el año 2023. 11: Aprobación del III Cabildo Abierto para Socializar proyectos a ejecutar en el año 2023 conforme al P.D.M. (Parte baja). - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Acuerda; Aprobar la realización del III Cabildo Abierto participativo el día sábado 15 de octubre del año 2022 en el Centro Comunal de la comunidad de Tripoli a partir de la 1:00 P.M. con el objetivo de socializar los proyectos que se ejecutarán conforme al Plan de Desarrollo Municipal (P.D.M.) en la parte baja para el año 2023. 12: Presentación de dominios, Plenos. No se presentan solicitud de dominios plenos; 13: Mociones y sugerencias. - No hay Mociones ni sugerencias; 14: Acuerdos y Resoluciones. - No hay acuerdos ni Resoluciones; 15: Cierre. - Sin más puntos que tratar el Sr. Alcalde Municipal da por finalizada la sesión a las 12:37 P.M.

Lic. Mario Luján
Alcalde Municipal

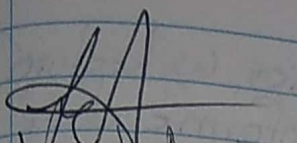
Lic. Ricardo Guipón
Regidor N° 1

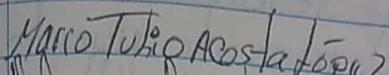
Lic. Maiten Andino
Regidor N° 2

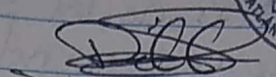
Lic. Martha Romero
Regidor N° 3

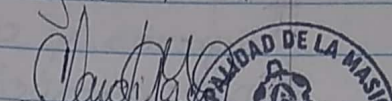
Edwin Mender
Regidor N° 4

Raul Amaya
Regidor N° 5


Leonel Aguilar
Regidor N° 6


Marco Tulio Acosta López
Regidor N° 8


Delia Canales
Regidor N° 7


Claudia
Sec. Municipal



Acto No. 016.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Masica, departamento de Atlántida, cuando son las nueve con cuarenta minutos de la mañana (9:40 A.M.) del día lunes diecinueve de septiembre del año dos mil Veintidós (19-09-2022), en el Salón de sesiones municipal, presidió la sesión el Alcalde Municipal, Lic. Guido Nawn Turcios Calidonio, con la asistencia de la vice-alcaldesa municipal Suelen Sujey Fino Noriega, de los señores regidores por su orden: Gerardo Antonio Quijada Romero, Marlen Judith Arriño Martínez, Martha Lidia Romero Edwin, Saúl Méndez Dubón, Leonel Molina Aguilar, Delia Glizabeth Canales Sanders, Marco Tulio Acosta López, además se contó con la asistencia del Lic. Pedro Aguilar Comisionado municipal, Lic. Delmer Enrique Siliezar, Licda. Milena Arriño como representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y de la Secretaría Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda: 1- Comprobación del quorum, 2- Apertura de la sesión, 3- Invocación a Dios, 4- Lectura, discusión y aprobación de Agenda, 5- Lectura, discusión y aprobación del Ac-